

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Han llegado hasta nosotros amargas quejas del estado en que se encuentra la instrucción primaria en la provincia.

Las quejas de los pueblos son porque la moralidad falta, y ven por desgracia encargadas de formar el corazón de la infancia, á personas que lo pervierten todo con su mal ejemplo.

Inspector de escuelas tenemos en Murcia, persona de intachable moralidad, y á él nos dirigimos para que atienda estas quejas, que de una manera positiva, nos consta que son fundadas.

El maestro debe ser tan puro como el sacerdote que pone sus manos sobre el ara sagrada, y nunca serán excesivas ni criticadas por nadie, las medidas que tiendan á purificar el templo de la inocencia.

Duéenos que se murmure de los maestros, y sentimos mas que la causa de escribir estas líneas sea alguna persona del sexo débil.

No podemos decir mas ni queremos. Bastante hemos dicho si hay quien vigile por la enseñanza de la provincia; si hay quien esté poseído del alto deber que tiene que cumplir; sino está la niñez confiada á manos estériles que no ven en la profesión que desempeñan mas que un negocio.

Reformadas varias condiciones de las generales y particulares de arrendamiento de los talleres de medias y apargatería del presidio de Cartagena, se anuncia nueva subasta de los mismos para los días 3 y 6 del próximo julio.

Por el gobierno de provincia se encarga la captura de José Gimenez (a) Tautasua, reclamado por el Sr. Juez de Lorca como autor de la muerte violenta de su esposa Juana Campoy.

El «Boletín oficial» de ayer publica la circular de 31 de mayo dictada por el Excmo. Sr. Capitan general del distrito, que nosotros dimos á conocer, en nuestro número del martes.

El ayuntamiento de Milaga, siguiendo el ejemplo de los de Sevilla, Valencia, Barcelona, Madrid y otros, ha adoptado en uso de sus facultades, en lugar de la medalla al cuello que les servia de distintivo, el de un fagón bordado con las armas de la ciudad bordadas con oro en el centro.

La primera rifa á favor de la beneficencia municipal de Málaga ha tenido muy buen resultado para aquel municipio. El sorteo se celebró el día 2 del actual. En su vista se anuncia otro sorteo para el día 17 del corriente, consistente en 8,000 billetes á 2 pesetas 50 céntimos cada uno, repartiéndose 209 premios, uno de 2,500 pesetas, otro de 1,250, cinco de 250 y los restantes de 50.

En el sorteo, que duró tres horas y fué presidido por todo el ayuntamiento se hizo gala de la mayor escrupulosidad; por ser el primero solemnizó el acto una banda de música. Al día siguiente empezó el pago de los premios.

Para asegurarse del buen estado de las frutas que se venden al público en Málaga se obliga á los introductores á pasar por la Aduana donde son revisadas por un facultativo que entrega una papelita ó pase para garantía del vendedor.

En las calles de Molina ha sido hallado un burro sin dueño el cual se ha depositado en aquel ayuntamiento.

Habiendo desistido de su propósito de dar un baile en el Casino en la noche del próximo domingo, los jóvenes socios que trataban de realizarlo, á consecuencia de dificultades que han tocado, pero de las que son ajenos los demás socios; otros dos, uno de ellos un bizarro temente y el otro un simpático joven empleado en la diputación, se han comprometido á dar una nueva prueba de su reconocida esplendidez, tomando á su cargo los gastos, solo con el objeto único y exclusivo de que sus bellas paisanas, de quienes son sus mas entusiastas admiradores, no se vean defraudadas en las esperanzas que les habian hecho concebir los que han abandonado la empresa.

Sentimos estar privados de no poder dar por hoy á luz los nombres de estos jóvenes, mas celosos que otros por obs-

quiar al bello sexo que favorece las reuniones del Casino.

«El Constitucional» de Alicante se titula diario; lo creemos porque lo dice, pero no porque lo veamos por nuestra redacción mas que semanal ó quincenalmente.

Ha renunciado su cargo de presidente de sala de la audiencia de Albacete don Pedro Borrero Labandera.

Han sido admitidos los registros de minas siguientes:

Los Siete Dolores, número 2,359, hecho en la diputación de S. Ginés, término de Cartagena.

Caridad, número 2,239, en la diputación del Rincon de S. Ginés, término de Cartagena.

Se calculan de 90 á 100 registros de minas los que mensualmente se hacen en este distrito, segun los datos que se tienen en la administración provincial de Fomento. La presente época es una de las de mas favor minero.

Ha aparecido en el periódico oficial una circular que la dirección general de Agricultura, industria y comercio ha enviado á los gobernadores con el fin de que publicándola en los «Boletines» y periódicos, llegue á conocimiento de los interesados. En ella aconseja el Sr. Castell Pons á los labradores que posean terrenos frescos y permeables, que los dediquen al cultivo de la morera, recomendándoles la importancia y utilidad de la producción de la seda; y encarga á las secciones escriban una Memoria en que se manifieste el estado actual y anterior de esta industria.

La comision de plazas no descansa: hoy ha encontrado no pocas faltas en el peso de la carne y de algunas de ellas son cómplices las sirvientas, pues no se comprende que se mande comprar cantidades de 14 onzas, de 5 y 12 onzas, y otras por estilo que resultan ser las pedidas por las compradoras. Vigilen las dueñas de casa á sus domésticas, pesen la carne, el pescado, el pan y hasta los demás artículos; vayan alguna vez con ellas á la compra y por este medio y el celo de la comision se conseguirá que cada uno reciba lo que pague.

Nuestro amigo Sr. Lopez Somalo ha salido hoy para Cartagena con objeto de asistir á la vista de una causa en que como letrado tiene que informar.

Hoy se celebra el aniversario de la proclamacion de la Constitucion democrática que nos rige.

«El Noticiero» decía el martes que no pertenecía á ningun partido, siendo á la vez el eco de todos. En confirmacion de esto hoy nos trae diferentes noticias contrarias á la diastasia reinante y situacion actual. Es el eco de... la oposicion.

El gobernador interino de Valencia ha multado con el maximum que señala el art. 175 de la ley municipal á los alcaldes, regidores y secretarios de los ayuntamientos que no le han dado parte del pase por sus respectivos pueblos de las partidas nuevamente levantadas. Igual castigo ha impuesto á los alcaldes que no le han notificado la desaparicion de las personas que de los mismos han salido para engrosar la faccion.

En la tarde de hoy se celebrará la procesion de octava con asistencia del excelentísimo ayuntamiento. Saldrá á las 5.

«El Recopilador» diario valenciano que ha sustituido al suprimido «Tradicional» parece que tampoco se seguirá publicando.

En Valencia, segun «El Mercantil», ha sido conducido á las cárceles de S. Narciso un muchacho de 14 años, fugado de la casa paterna en esta ciudad.

Hoy se verificará en el concurrido teatro del Circulo Industrial la 4.ª funcion de abono y en la que se repetirán para que los abonados las vean la zarzuela «Un caballero particular», en la que tanto se distingue el Sr. Valero, y la comedia en un acto «No siempre lo bueno es bueno» en la que se encuentra á una gran altura nuestro

amigo Arturo.

Ambas obras serán repetidas por haberlo querido algunos señores abonados, y sabemos que los jóvenes actores no descansan un momento en sus estudios para ofrecer al ilustrado público que los halaga con sus aplausos toda la variedad posible. Sabemos tambien que se están ensayando para ponerse en escena en la semana próxima las zarzuelas «D. Sisenando, Entre mi mujer y el negro» y «La soirée de Cuckupin».

En otro lugar verán nuestros lectores el anuncio de la funcion de esta noche.

Se ha autorizado el que los establecimientos de baños estén abiertos todo el año siempre que el médico director por sí ó por un médico inteligente delegado por él, de cuya delegacion dará el oportuno conocimiento á la direccion general del ramo, cuide como en la época oficial ordinaria y en concepto del representante de la administración sanitaria, del buen uso de las aguas, acuda á donde fuere llamado y lleve con la necesaria uniformidad la estadística y observaciones termométricas y meteorológicas que proceden.

Han sido robadas á Benito Sanchez Hortado y Juan Rubio, moradores de la Puebla de Mula, cuatro caballerías menores, cuyas señas son:

Una burra de cuatro años, pelo claro, de alzada regular.

Otra de siete años, pelo rucio claro, mas mediana que la anterior, con la cerda de la cola cortada.

Un pollino capon, de seis años, cuerpo regular, pelo castaño, con dos rozaduras en los costillares.

Otro tambien capon, de siete años, pelo castaño, quebrado de garrones.

Se ha notificado la caducidad de las labores denunciadas por el registro Buena Suerte, núm. 2,479, en la diputación de Escombreras, término de Cartagena.

Mañana viernes á las 5 de la tarde debe celebrarse sesion ordinaria el municipio para el despacho de los asuntos pendientes.

No habiendo tenido efecto la reunion de la Excmo. Diputacion provincial, convocada para el 26 de abril último, con arreglo á lo dispuesto en el art. 31 de la ley provincial, por no haber concurrido número bastante de señores diputados, se cita nuevamente para el día doce y siguientes del mes actual y hora de las cinco de la tarde; y si lo que no es de esperar del celo y patriotismo de los señores diputados, dejen de asistir sin causa debidamente justificada se les aplicará lo dispuesto en el art. 41 de la citada ley.

Se dice que la Patti ha sido reescriturada para Viena, primavera de 1873, por la cantidad de 8,000 francos por funcion. A este paso los empresarios tendrán que fundar una internacional contra los artistas.

Ayer llegó con mas de tres horas de retraso el tren-correo por causa de un descarrillamiento ocurrido en Villasequilla, segun se nos dijo.

La junta provincial de sanidad celebró sesion ayer á las 12.

No hemos podido conseguir la publicacion de las actas de la junta provincial de instruccion primaria á pesar de haber citado los «Boletines» de otras provincias en que se insertaban los acuerdos de sus respectivas juntas.

La subasta del teatro se verificará mucho antes de lo que anuncia «El Noticiero».

Las cajas de fósforos han dado en inflamarse con la mayor facilidad; ayer lo hizo una al tiempo de sacar un fósforo un socio del Casino y se quemó la palma de la mano izquierda. Lo noticiamos para que se lleve cuidado.

Parece que la órden de pago de los premios mayores que han caido en esta poblacion abraza á los dos, pero que los interesados no quieren cobrar por no ser metálico lo que se les entrega.

De resultados de la revision del perito del

municipio se ordenó ayer el arrojo al rio de una carga de pesada, y por consecuencia de la visita posterior del concejal Sr. Saurin se dispuso se hiciera lo mismo con otras cantidades que comprendió lo merecían y de lo cual lo aseguró un facultativo.

A pesar de esto habia quien queria comprar dicho pescado con conocimiento de su estado.

Leemos en «Las Provincias», diario valenciano:

«La partida cartista que el jueves por la noche se formó en las inmediaciones de Burjasot, hizo el viernes largo camino, pues pasando por cerca de Bétera, Olocau y Marines, llegó al amanecer de ayer sábado al pueblito de Gátova, en la vecina provincia de Castellon, en donde pidió raciones. Parece que la faccion no ha aumentado su fuerza desde que salió de las cercanías de Valencia, pues los que entraron en Gátova no llegaban á un centenar, bastante bien armados.

Deciase ayer que en aquel pueblo habia sabido la partida que corria peligro de ser atacada por una columna si seguia su marcha hacia la parte de Segorbe, y que retrocediendo en su camino, volvió á entrar en la provincia de Valencia, dirigiéndose hacia la comarca montuosa de Cucalon y término de Alcublas.

Damos estas noticias fundándonos en los rumores que corrian con mas verosimilitud, pero sin garantizar su completa certeza. Lo que sí podemos asegurar es que esta segunda tentativa de los cartistas valencianos ha producido mucha menor impresion que la primera, pues resuelta ya la cuestion en las provincias del Norte, no puede adquirir gravedad este tardío movimiento, que no ha sido secundado en ningun otro punto de la provincia.»

Se ha repartido el núm. 20 de «La Moda Elegante Ilustrada», correspondiente al 30 del pasado, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Texto.—Explicacion de los grabados.—El mes de Maria, carta á Rosa, por don Antonio F. Grilo.—Del cutis y de su higiene.—Poesía: Las lágrimas, por D. Manuel Sanchez de Arellano y Pesquera;... por D. Ricardo Cabañas.—Historia de Sibila, por Mr. Octave Fouillet, de la academia francesa, traducida por la señorita doña Clementina Rangel y Ortiz (continuacion).—Ecos de la moda.—Recetas caseras.—Pliego de dibujos, por doña Rosalía Paris.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencias.—Anuncios.—Soluciones.

Grabados.—Traje de batista cruda para paseo.—Entredos y encaje.—Almohada de viaje.—Dos guantes para jardin.—Servilleta para cangrejos.—Dos medallones bordados.—Gorro de viaje ó de casa para hombre.—Dos alfabetos para marcar ropa de niños.—Sombreros de paja para señoras y señoritas.—Sombrero de jardin.—Capelinas de jardin.—Genetas, entredoses y encajes.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	2169.	130	14
Puente.		466	92
Puerta de Castilla.		67	12
Idem de Orihueia.		130	70
Idem Nueva.		146	7
Idem de la Traicion.		22	89
Ferro-carril.		74	84
Total.		1038	68

Múrcia 6 de junio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

VARIEDADES.

SERENATA.

Ya del sol pegajoso quemaba la lumbre; ya se vende la horchata como es costumbre; ya su luz roja vé los albaricoques de tapa-la-hoja.

¡Oh mes de junio alegre! cuyo destino es unir el tomate con el pepino!

mes de los meses que vas rayando brevas, dardando mieses!

Los gorriones cantan en los aleros y huyen de los espantajos meloneros; y hay golondrinas que fabrican sus nidos en las esquinas.

No trabajan de noche ya las modistas; ya ni cosen ni zurcen los periodistas; nadie hace nada y yo te sigo amando, prenda adorada.

Por ver el balanceo que hace tu talle aunque haya mucho polvo en la calle y tan valiente que por pasar por todo paso hasta el Puente.

Voy á Florida Blanca y allí te espero entre un naranjo seco y un limonero; y hecho una fragua me armo á los leones cuando echan agua.

Veo allí á tus amigas, niñas de juicio; á algunos concejales que van de oficio; y no relato los que solas rebuscan y honesto trato.

Me vengo á la Glorieta que está tranquila, y como hay poca gente parece un lila; y paseamos y vueltas van y vienen; ¡lo que gozamos!

Luego tomas horchata del Café Nuevo; yo me quedo en la calle porque allí debo, y el fin del día se ve cuando paseamos la Platería.

Y mientras... las charadas sacan de tino á algunos padres graves en el Casino; y rie la gente y todo se compone perfectamente.

Y cuando del sereno anuncia bruscamente la una dada, no sé olvidarte y por... tomar el fresco vengo á cantarte.

MODAS.

He aqui la descripcion del figurin que acompaña al último número de «El Correo de la Moda» para trajes elegantes de verano.

Fig. 1.ª Traje para paseo.—Vestido de fouar rosa muy bajo, adornado con cintas rosa fuerte. Con cintas van orilladas las tres rufos que guarnecen la falda, que describe cola, y la misma cinta, mas ancha, termina la túnica oncada, y la recoge por atrás en pouf. Igual adorno lleva la chaqueta con chaleco y solapas. Completan el traje camiseta y mangas de muselina bordada, y sombrero redondo de paja, guarnecido de cintas rosa, flores y pluma rosa.

Fig. 2.ª Traje para niña de dos á cinco años.—Vestido escotado, y con berta de tirantes de muselina blanca bordada, túnica de tafetan blanco, terminada en ondas picadas. Banda de cinta azul collar azul, y lazos azules en el caballo. Medias blancas, y botitas tambien azules.

Fig. 3.ª Traje para reunion.—Vestido de muselina blanca lisa y á rayas, que pueden sustituirse con pliegues cosidos á máquina. La primera falda es lisa. La segunda, muy corta por delante, y terminada por una doble ruche y ocho encaje blanco, se une en los costados (ocultando la union una cinta malva, que recoge el pouf y desciende en largas caídas) á un manto, guarnecido de encaje y de cinta sumamente prolongada. Chaquetilla abierta y de escote cuadrado, adornada con encajes blancos y cintas malva. Cinta malva en el cuello y en el cabello. Guantes blancos.

Hoy recibimos una carta de uno de nuestros suscritores de Marias (Teruel), en la que después de dedicarnos frases en extremo lisonjeras, y que nosotros le agradecemos, se extiende en largas consideraciones acerca del porvenir que le está reservada á nuestra patria.

Entre sus párrafos, encontramos el siguiente, que merece ser conocido por nuestros lectores:

«Todos los pueblos, dice, piden y desean paz, economías, moralidad y justicia. Puesta en práctica esta política á la mayor parte de los pueblos, les importa poco que el que mande, sea quien fuere, porque están convencidos que la política para poco ó nada les aprovecha.»

Estamos completamente de acuerdo con nuestro apreciable suscriptor.

Ya se ha dado dictamen favorable sobre la transferencia de los dos millones de la caja de Ultramar. Hemos oído que algún Ministro, de los más importantes por cierto, no se resuelve á transigir sobre este asunto.

El Gabinete se ocupa ahora en el arreglo de gobernadores civiles, y con este motivo se citan muchos nombres para diferentes provincias.

El Sr. Ayala parece que se niega resueltamente á aceptar la cartera de Ultramar.

Green, sin embargo, algunos, que al fin jurará el cargo, y que saldrá inmediatamente de Madrid, evitándose así el tener que hacer nueva designación de personas para reemplazarle.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en Jefe desde Estella participa que la facción Carasa, que desde Puente la Reina marchaba hacia Obanos en el día de ayer, iba perseguida por el general Moriones, y que éste continuaba su movimiento por Abarzuza en persecución del enemigo, combinando la operación con la brigada Primo de Rivera.

El Capitán general de las Provincias de Santa Cruz de Campezu marcha sobre el valle de Valdelin por si dicha facción Carasa intentase dirigirse hacia Alava.

El segundo Cabo del expresado distrito dice desde Vitoria que la facción Velasco se hallaba últimamente en las inmediaciones de Orduña, y que la brigada Tello, dirigiéndose á Murguía é Izarra y operando combinadamente con el batallón cazadores de Barbastro que había marchado á Uzuza, iba en persecución de dicha facción.

La brigada Zorrilla ha sido destinada á operar también en Alava contra la indicada facción Velasco y la de Varona.

En la mañana de ayer el destacamento de carabineros que salió de Bilbao para proteger los trabajos del ferro-carril, tuvo que retroceder á dicha ciudad por haber encontrado en el puente de Luyando (Alava) interrumpida la vía y reunidas las facciones alavesas de Velasco y Cuvillas, con las que aquel cambió algunos tiros.

Cataluña.—Según parte del Capitán general ha sido batida en las inmediaciones de Sera la facción Castells por la columna que manda el teniente coronel Muñoz, causándole cinco muertos y varios heridos, entre estos uno que se cree sea cabecilla.

Burgos.—En este distrito no se da cuenta de otra novedad que la de haberse acogido á indulto 22 individuos.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo participa que los cazadores de Reus, mandados por su primer jefe, han batido y dispersado completamente en los montes de Valdetanes de aquella provincia la facción Pares, haciéndola tres muertos y varios heridos, y cogiendo cuatro prisioneros, siete armas y algunos efectos de guerra. Alcanzada nuevamente esta facción por la Guardia civil, se le hizo un prisionero y algunos heridos, cuyo número se ignora.

Andalucía y Extremadura.—Contra una pequeña partida que se ha levantado en la provincia de Cádiz, y que se aproximaba á los confines de la de Málaga, han salido fuerzas de Ronda y marchado otras hacia Gacina y Cortes para rechazarla. Se sospecha que esta partida sea republicana.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Cinda -Real manifiesta que el teniente de la Guardia civil D. Ezequiel Fernández ha dado alcance á una facción en el sitio de Calabazas, causándole un muerto y cogiendo tres prisioneros, dos caballos, armas y otros pertrechos.

Se han presentado á indulto en Fuente el Fresno al jefe de una de las columnas tres facciosos procedentes de la partida Bermúdez, verificándole dos de ellos con armas.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

La Esperanza:

«Circulan al oído graves y misteriosos rumores de más graves y próximos acontecimientos. No otros sólo nos atrevemos á llamar la atención sobre ellos de los republicanos.

La gran farsa está á punto de llegar á su apogeo.

Dentro de pocos días sabrá todo el mundo á qué atenerse.»

—El microscópico grupo conservador se esfuerza en dar por concluido el levantamiento carlista, y excita á nuestros amigos á que vayan á engrosar sus filas.

No se censan los habilidosos. Si los republicanos tomaran una actitud semejante á la nuestra, los conservadores nos hallarían al lado de aquellos con todas nuestras fuerzas.

La escuela volterriana no puede ser nunca nuestra escuela.

—Hoy no se ha fijado en la tablilla del Congreso ningún despacho telegráfico relativo á la insurrección. Esto demuestra que las noticias deben ser hoy contrarias á los amadeístas.

Y no puede menos de ser así, si como se nos dice en una carta de Pamplona, existen en Navarra unos ocho mil hombres, perfectamente organizados, al mando de bravos y entendidos generales carlistas.

—El Gobierno tiene noticia de la entrada del general Tristany en Cataluña, pero no se atreve á comunicarla para no revelar lo el carácter de gravedad que ofrece la insurrección en el Principado.

—Se confirma el rumor que circuló ayer de haber aparecido nuevas y numerosas partidas republicanas en Andalucía. Alguna de ellas parece que va mandada por un ex-diputado republicano.»

La Reconquista:

«Háblase de un parte gravísimo y muy alarmante para el Gobierno que, según aseguran, ha recibido hoy éste de Cataluña, pintando con los más negros colores el aspecto del alzamiento carlista en aquel país.»

La Regeneración:

«Aquel afán del Gobierno en publicar noticias del teatro de la guerra, á sfavores todas á la causa carlista, ha pasado ya, según trazas, desde que se dió el voto de confianza al duque de la Torre, conjurándose la nube levantada por lo de Amorevieto.»

¿Es que ya no quedan carlistas armados en el Norte?

No es eso, pues nos dicen que hay carlistas de Pamplona que acusan la existencia de más de 8.000 en Navarra, y que en Alava, y en Vizcaya y Guipúzcoa no faltan tampoco; y sin embargo, la Gaceta solo habla de movimiento de tropas y esperanzas de derrotar partidas, y en la tablilla del Congreso no se ha fijado hoy parte alguna.

Tampoco corren noticias en el salon de Conferencias.

Semejante silencio puede ser significativo.

—Al par de las partidas carlistas, van levantándose algunas republicanas en Andalucía, y hoy se dice que han aumentado bastante.

El movimiento que se inicia puede tomarse, y es fácil que tome serias proporciones, coincidiendo con las borrascas parlamentarias habidas y por haber.

Los carlistas están aún en el campo en la mayor parte de las provincias de España.

¿Qué sucederá dentro de ocho días?

A La Independencia de Barcelona, le escriben de San Feliu de Guixols, lo siguiente:

«Serian las cinco de esta tarde cuando ha entrado en esta populosa villa una partida carlista de unos doscientos hombres, regularmente armados, al mando del general Saballs, según le apellidan los suyos, comandante que fué de un batallón de zuavos pontificios, acompañado del expeditivo Vidal de Llobatera, un cura y otros jefes cuyo nombre ignoro. Durante su estancia en esta no han atropellado á nadie, recorriendo los paseos y las calles más concurridas.

Saballs, Vidal y otros jefes han tomado café en el Casino Guixolense, mostrándose muy satisfechos del recibimiento que se les ha hecho en todas partes. El citado Saballs, que ostentaba porción de cruces y condecoraciones, ha asistido al teatro, pero á mitad de la función le hemos visto salir precipitadamente; mas tarde hemos sabido que la causa era el haber preso los suyos dos sujetos que se supona eran carabineros disfrazados y que se los han llevado atados.

Se han llevado los fondos de la aduana, cuyo total ascendía á 42 pesetas, y han pedido los municipales; pero el señor alcalde, con su franqueza habitual, ha contestado que no había más que deudas, como efectivamente es así. A las once han salido, ignorándose donde se dirigen; pero sí que lo han verificado por la misma carretera por que han entrado que es la que va á Gerona. Sábese positivamente que la columna que les persigue se hallaba en Casá de la Selva esta mañana.

A la hora en que escribo, las doce de la noche, acaban de asegurarme que han raseado el bolsillo de algunos particulares, llevándose 530 duros, pero con promesa de que dentro de poco les serian reintegrados, lo que creo será muy tarde á pesar de lo muy animados y alegres que se muestran. Al entrar, después de los vivas á su rey y abajo el extranjero, aseguraban que dentro de ocho días entrarían en Gerona y por todo el día 15 en Madrid.»

Al Diario de Tarragona le dicen de Riéra, lo siguiente:

«Desde el día que vino á visitarnos una partida carlista, los jóvenes de este pueblo de cada día van tomando grande afición á las armas. Después de la primera

remesa que se marchó á la facción, lo verificaron siete más el otro día y esta mañana lo han hecho otros, ignorando ya el número de fugitivos.

Entre los vecinos de este pueblo reina la mayor agitación en son de dirigirse á la montaña, y según me han dicho sucede lo mismo en los pueblos inmediatos.»

El Diario de Reus:

«Ayer á eso de las cinco de la mañana salieron de esta por la carretera de Montblanch, dos compañías de tropa y dos de migueletes con unos cuantos ginetes de Bailén, formando una columna al mando del jefe de operaciones de esta provincia Sr. Subirá. Los migueletes iban mandados por su comandante D. José María Pamiés.»

—También salió ayer mañana de Alforja una de las columnas del ejército que operan en la provincia, cuya columna entró en el vecino pueblo de la Selva al momento que acababa de salir del mismo la columna del Sr. Subirá.»

El Diario de Zaragoza:

«Anteayer salieron para Cataluña don te ser embarcados con rumbo á las islas Baleares, según parece, unos ciento cincuenta prisioneros carlistas procedentes de Navarra.»

EL FOLLETO DE RADA.

Este documento, que ya citamos ayer, y que no pudimos insertar por falta de espacio, dice así:

«No me molestaría en contestar á las infames calumnias de mis enemigos si no creyese necesario disipar las dudas que hayan podido producir en la opinión de mis amigos.

Dice D. Basilio: ¡calumnia, calumnia! ¿De la calumnia algo queda!...

Por lo que se me ha dicho, y por lo poco que he leído (porque en mi situación no me es fácil procurarme las publicaciones que se ocupan con preferencia de los asuntos de España), veo que mi persona ha sido puesta en escena con intención poco benévola, despatchándose á su gusto mis enemigos para atacarme de un modo indigno y cobarde.

Dicen: 1.º Que fui poco previsior para arreglar y disponer debidamente los elementos con que el partido debía y podía contar á fin de que el movimiento diese los resultados que se esperaban, y que yo tenía prometidos.

2.º Que el alzamiento de Guipúzcoa no pudo tener efecto porque yo me había apoderado de la fuerza que disponía D. Miguel Dorronsoro para verificarlo.

3.º Que mi venia á Francia el 1.º del actual, fué producida por desavenencias que tuve con el Rey, por quien fui destituido y maltratado, etc.

Ultimamente, que he sido vendido al Gobierno de D. Amadeo, y que milagrosamente ha escapado D. Carlos VII de la celada que yo le tenía preparada para entregarle á sus enemigos, mediante la suma de tres millones de reales.

Estos son los puntos principales á los que me propongo contestar, evitando en lo posible entrar en ciertos detalles que hoy serian inconvenientes, obligándome á una prudente reserva el respeto que debo á mi Soberano, y el amor y lealtad que profeso á su santa y justa causa, por más que crean y digan otra cosa esos miserables que componen la inmundicia kábila que el partido carlista conoce perfectamente, y cuyos nombres y apellidos aparecerán, con letras bien marcadas, en otro escrito que me prometí publicar en tiempo oportuno, revestido de documentos irrecusables que obran en mi poder y que fotografian exactamente á mis detractores.

Desde que el Rey nuestro señor se dignó encargarme del mando y dirección del partido en estas fronteras, me dediqué con el celo más constante al desempeño de mi cometido.

Conservo muchas comunicaciones emanadas de S. M., en que se demuestra lo altamente satisfecho que el Rey ha estado siempre de mi laboriosidad, desvelo y acierto en el desempeño de mi misión.

Merecieron la completa aprobación de S. M. las instrucciones que dirigí á los comandantes generales de la demarcación de mi mando para la organización de las fuerzas de sus respectivas provincias, y cuya copia se acompaña con el núm. 1.º

La orden general que pasó á los mismos como adición á dichas instrucciones, copia núm. 2.

He sostenido con las expresadas autoridades y con las juntas representantes de las civiles en dichas provincias, continuas comunicaciones oficiales y particulares.

He procurado vencer cuantas dificultades se presentaban para que la misión de las mismas fuese fácil en su ejecución y positiva en sus resultados.

Seguí con preferente atención las negociaciones entabladas con los jefes enemigos; oi sus proposiciones y ofrecimientos; formé el juicio que me pareció más exacto, y de todo di cuenta á S. M.

Procuré informarme bien detalladamente de los elementos con que contaba el partido carlista, tanto en Navarra y Provincias Vascongadas, como en Cataluña. Exigi noticias oficiales y precisas sobre este particular tan interesante; las trasladé á S. M., acompañando mi leal parecer, y sometiendo á su real resolución.

Cuando creí llegado el tiempo en que debía verificarse el movimiento, lo manifesté igualmente á S. M., pidiéndome indicación la época y hasta el día de su ejecución, habida en cuenta la opinión general de los jefes superiores de Cataluña y país vasco-navarro, con quienes traté detenidamente sobre este asunto.

El rey no tuvo á bien acceder á mi deseo; y como yo me encontraba bajo la presión de la opinión general del partido que unánimemente reclamaba la real orden para el movimiento, no pasándose un solo día sin que viniesen emisarios de Cataluña y de las Provincias Vascongadas, hacién-

dome ver la excesiva impaciencia que todos demostraban, y lo difícil que sería el poder evitar algún movimiento parcial en determinadas localidades, insistí respetuosamente para obtener la real autorización tan deseada.

No trato de eludir la responsabilidad que pueda caberme por haber hecho todo lo posible, á fin de que el alzamiento haya tenido efecto, aunque no fuesen en el día que, como digo, me había permitido designar á S. M., y en el que indudablemente se hubiera verificado con mejores resultados.

Los elementos con que contaba el partido carlista para alzarse en armas hubieran sido bastantes por si solos, asegurando el triunfo de la causa, si en el día señalado se hubiesen utilizado debidamente; y si los jefes designados para dirigir el movimiento en todas las provincias de España hubiesen cumplido con su deber acudiendo á su puesto de honor.

El éxito del movimiento hubiera sido doblemente seguro si se hubiesen cumplido la cuarta parte de los compromisos contraídos por los elementos del ejército....

¿Seré yo acaso responsable de que entre tantos jefes y oficiales que tenían dada su palabra de honor de adherirse á la causa del Rey, no haya habido uno que lo haya verificado; siendo acaso los primeros en atacar á los que indefensos y llenos de buena fe los esperaban confiados en el cumplimiento de tan sagrados compromisos?...

No era posible creerlo: como tampoco debía creerse que muchos jefes carlistas, en quienes el Rey había depositado su confianza, se hubiesen hecho prender en los momentos en que debieron obrar!!!

Para calmar á los más impacientes, y principalmente para evitar el retraimiento de los catalanes en la cuestión electoral, y como garantía de que sus esperanzas no serian defraudadas, dirigí en 31 de Marzo la circular reservada, copia núm. 3, con la del núm. 4 que sólo comprendía á Navarra y Provincias Vascongadas.

Llegó por fin el real autógráfo tan deseado, fechado el día 14 en Ginebra, y que yo recibí en Dax el 17.

Como lo esperaba para este mismo día, tenía dispuestos los emisarios que debían llevar las órdenes á los comandantes generales y demás autoridades. Las de Navarra y Provincias salieron el mismo día 17, y las de Cataluña el 19.

Las copias núm. 5 y 6, demuestran que por mi parte nada quedó por hacer á fin de que el alzamiento se verificase tan fuerte, compacto y numeroso como se deseaba.

A estas últimas comunicaciones acompañaron cartas particulares que dirigí á todos los comandantes generales de la demarcación de mi mando; á varios jefes de distrito, y á otras personas notables de las cuatro provincias y Cataluña; añadiendo varias prevenciones y animando á todos en general, y á cada uno en particular, para que hiciesen un supremo esfuerzo, á fin de que todo respondiese cumplida y exactamente el día señalado por el Rey.

También pasé traslado de dichas comunicaciones á D. Serapio Peralta, cuya indisputable y legítima influencia entre sus paisanos, le coloca á la altura donde no llega ningún otro hombre civil de Navarra que pertenezca al partido carlista.

Le confirmaba al mismo tiempo en las atribuciones que le tenía conferidas, prometiéndole mi asentimiento y completa aprobación en todo cuanto creyese conveniente hacer por el bien de la causa.

Le encargaba previniere á Larumba, jefe del primer distrito, que inmediatamente viniese á su puesto á fin de preparar el movimiento, y le hacía otras advertencias para que obrase con la energía y decisión que yo procuraba transmitir á todos cuantos debían tomar parte en el alzamiento.

Ciertamente, que para Peralta no era necesaria esta excitación de mi parte, pues aun que el también se encontró burlado en sus mejores esperanzas respecto á la guarnición de Pamplona, no por eso dejó de hacer un brillante papel en el alzamiento de Navarra; y si tiene la buena suerte de sobrevivir á la empresa en que ha tomado una parte tan activa y gloriosa, el Rey y el país honrarán su nombre como merece.

Los que estuvieron á mi lado durante el tiempo de mi cometido, y principalmente los últimos días que precedieron al movimiento, pueden atestiguar si he hecho ó no cuanto he podido para llenarlo cumplidamente.

Ellos saben qué disgustos y contrariedades he sufrido, y qué de obstáculos he tenido que vencer para llevar adelante la empresa que se me había confiado.

Ellos y todos saben, que por mi parte, nada, absolutamente nada ha quedado por hacer. Que inmediatamente fueron comunicadas cuantas órdenes emanaron de Su Majestad y que oportunamente mandé que marchasen á sus puestos todos los jefes que tuviesen algún mando. Si varios de ellos no lo hicieron, fué por motivos que yo no pude remediar!...

Queda contestado el primer capítulo de culpas que debo á mis amigos.

Pasemos al 2.º

El 20 de Abril por la noche me trasladé al pueblo de Ascain en la extrema frontera, acompañado del comandante general de Guipúzcoa D. Ramon de Ibarrola. El 21 se me incorporaron algunos otros jefes y oficiales á quienes tenía citados para entrar en España aquella misma noche.

Hice buscar un buen guía y tenía todo dispuesto para marchar, cuando se me presentó un paisano de Irun, llamado Joaquín; diciéndome que él necesitaba de aquel mismo guía para llevar á efecto una operación referente á armas que le había encomendado D. Miguel Dorronsoro. Sin hacer la menor objeción dije que se lo llevara, y mandé buscar otro que no podía ser tan bueno; puesto que aquel me había sido proporcionado como el mejor.

«Doyle» (detalle como prueba de que yo no trataba de contrariar ni retardar en lo más mínimo los proyectos de Dorronsoro; que sea dicho de paso, debió confiarlos al comandante general de Guipúzcoa, en cuya provincia el citado Dorronsoro ha que-

rido ser siempre la suprema, absoluta y exclusiva autoridad.

«A las nueve y media de la noche del 21 salí de Ascain con 15 jefes y oficiales en dirección á la frontera. Serian las once y media cuando hice alto para dar descanso á mi gente, y al poco rato llegaron unos 40 hombres guipuzcoanos con algunos paqueteros franceses que seguían la misma dirección, siendo cada uno portador de un lio de fusiles.

Se me presentó el teniente coronel señor Alsacien, jefe de aquella fuerza, y que lo era también del primer distrito de Guipúzcoa. Me dijo que tenía orden de D. Miguel Dorronsoro para reunirse en la misma frontera, donde le esperaba con los moros venidos de la parte de Oyarzun, con objeto de recibir aquel armamento.

Aunque era bien extraño que nada de esto supiera el comandante general de Guipúzcoa, que venia á mi lado, no dije nada al Sr. Alsacien; solamente le encargué hiciese saber al Sr. Dorronsoro que yo también pasaba la frontera aquella misma noche, y que esperaba se me reuniese la fuerza de emigrados al mando del coronel Azpiázu y comandante Balda, para marchar inmediatamente al otro lado del Bidasoa.

Alsacien y su gente siguieron la marcha, y yo lo hice una hora después. Mas al llegar á la misma frontera lo encontré detenido y sin saber cuál era el sitio donde lo esperaba Dorronsoro. Dijo que había mandado prácticos á fin de encontrarle, sin haberlo conseguido; que los paqueteros franceses querían volverse, dejando las armas en la misma raya donde terminaba su compromiso; que no sabía lo que hacer, porque su situación era mala y comprometida si se detenía mucho tiempo en aquel sitio.

Yo le dije que me dirigía al primer caserío que encontrase camino de Vera, donde pensaba esperar la reunion de los emigrados, y que si quería venir conmigo podía descansar su gente, no dejándola á la intemperie, siendo como era la noche fría y lluviosa, y que mientras tanto se diesen nuevos pasos para encontrar á Dorronsoro.

Llegamos en efecto al Caserío todos reunidos, incluso los paqueteros franceses, merced á una buena gratificación que yo les di, y serian las ocho de la mañana cuando apareció D. Miguel Dorronsoro acompañado de su criado.

(Se continuará.)

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Junio de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. SANTA CRUZ.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior fue aprobada. Dióse cuenta del despacho ordinario notándose gran número de senadores en los bancos. En el ministerial se va á los Sres. Topete, Groizard y Ulloa. El general Serrano entra á los pocos momentos y pide la palabra después de leída por un señor secretario la ley fijando la fuerza del ejército. Al mismo tiempo pide la palabra el Sr. Galdo para hacer dos preguntas al Gobierno.

Se levanta el Sr. Serrano para manifestar que, habiendo jurado el cargo de Presidente del Consejo de Ministros está conforme con el programa expuesto al Senado por el actual Gabinete. El Sr. Galdo reproduce las peticiones que hizo en la sesión anterior á los señores ministros de la Gobernación, Hacienda y Fomento. Contestale el Sr. Groizard que se dará conocimiento de ellos á los referidos Ministros que no se hallan presentes, á fin de que en su día las respondan.

El Sr. Seoane recuerda al ministro de Marina la pregunta que hizo en otra sesión para que explicase las causas del cambio del último Ministerio por el actual, siendo así que este propone seguir la política del anterior.

El Sr. Seoane dice que desde el Ministerio Malcampo todos los Ministerios que se han sucedido hasta el presente han venido diciendo que continuaban la política del anterior, y que como no es posible que el actual sea continuador de la del Sr. Zorrilla ni en el fondo de la del Sr. Sagasta, era preciso que definiera clara y terminantemente la línea de conducta que se proponía seguir y que manifestara si estaba dispuesto á patrocinar el asunto de los dos millones. Añade que desearía saber si era auténtico un documento que ha circulado como del señor duque de la Torre, en el cual garantizaba á las Provincias Vascongadas la conservación de sus fuerzas.

El Sr. Topete contesta al Sr. Seoane, que la caída del Gabinete anterior, á pesar de tener la confianza de la Corona, fué motivada como lo manifestó su Presidente ante los Cuerpos colegisladores, á consecuencia de un acto caballeresco á que le impulsó una equivocación que confesó haber cometido y que es de todos conocida. Que el dogma del actual Minist rio es bien claro, y que aun no ha podido explicarse en qué se diferencia de los que defende el Sr. Seoane, como no ha podido explicarse las causas que motivaron la ruptura entre ambos partidos. Añade que se usa de la palabra conservador como un estigma y que él se cree honrado de que le llamen conservador; pues el que así se denomina siendo sostenedor de los principios consignados en la Constitución, que no otra cosa puede significar la palabra, tiene que ser considerado como verdadero liberal, no sólo en España, no sólo en Europa, sino en el mundo entero.

Respecto al indulto de Amorevieto, dice que si obrando con la prudente reserva exigida su posición al dar cuenta de ello á las Cortes, por la falta de completos antecedentes, bien claro se adhirió él á todo el Gabinete, y aprobó y confirmó el indulto acordado y hecho por el general Serrano en cuanto tuvo conocimiento de la exactitud, justa y patriótica conducta del duque

de la Torre al conceder el indulto de Amorevieta. Como el documento que se refiere al Sr. Seoane, conigna que el duque de la Torre no ha dado ni pensado dar más garantías que las que dió en el indulto de Amorevieta.

Termina diciendo que no difieren los principios del actual Gabinete de los del Sr. Sagasta ni en un ápice, hasta el punto de que si el Sr. Seoane los confesara á sus propios, se convencería de que no discrepan en lo más mínimo el dogma político del uno con el del otro.

Rectifican los Sres. Seoane y Topete. Se presenta una proposición concebida en los siguientes términos:

«Pedimos al Senado se sirva declarar no haber oído con agrado las explicaciones dadas por el Gobierno de S. M.»

«La firma de los Sres. Eraso, Seoane, Herretero y otros señores, cuyos nombres no hemos podido oír.»

El Sr. Eraso usó de la palabra para apoyar la y fué contestada por el Sr. Topete. El Sr. Ullas habló también en el mismo sentido que el Sr. Topete.

Hecha la pregunta de si se prorrogaba la sesión, así se acordó.

El señor presidente del Consejo de Ministros tomó la palabra y se defendió de los cargos del Sr. Eraso.

Dijo que desde el día 23 del pasado está creyendo que ha obrado dentro de su derecho, pero que hoy lo afirma y que las cosas de la guerra deben mirarse siempre con indulgencia, pues que para saber lo que es la guerra se necesita estar en ella.

El Sr. Eraso rectificó, retirando después su proposición.

Se leyó y dió cuenta de otra declarando el Senado que había oído con gusto las explicaciones dadas por el Gobierno.

Después de apoyarla el Sr. Montejo, se levantó la sesión. Erán las siete.

CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Junio de 1872.

PRESENCIA DEL SR. RÍOS ROSAS.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Soriano pidió al Gobierno que presentara las comunicaciones que habrían mediado para el convenio de Amorevieta entre el General en Jefe del ejército de operaciones y el Gobierno de S. S., así como los castigos impuestos á los individuos del ejército.

Contestóle el Sr. Candau prometiendo llevar todos los documentos que por su indole pudieran hacerse públicos.

Rectificó el Sr. Soriano. El Sr. Boet pidió explicaciones al Gobierno sobre el monumento del Callao, levantado en París.

El Sr. Candau contestó que hallándose ausente el señor ministro de Estado le haría presente la petición del diputado republicano; pero que desde luego creía que dicho monumento no figuraba en ningún sitio público, y que además el monumento citado era solo un modelo.

Un señor diputado leyó á petición del Sr. Soriano, el acta de la sesión en que prestó juramento el rey Amadeo en el seno de las Cortes Constituyentes.

El Sr. Gonzalez Zorrilla hizo una pregunta al Gobierno referente á una disposición adoptada por el gobernador de Zamora, que contestó el Sr. Candau.

El Sr. Pío pidió la resolución de un expediente, siendo asimismo contestado por el Sr. Candau.

El Sr. Ripoll pidió al señor Ministro de la Guerra la relación de varios jefes y oficiales del ejército separados.

El Sr. Garcia San Miguel pidió que el Ministerio explicase la causa de haber sido suspendidos varios Ayuntamientos y concejales.

El Sr. Candau explicó dichas separaciones por la seguridad del Estado, y acusó á los separados de espías de los carlistas.

Se leyó un decreto disponiendo que el general Serrano se encargue de la presidencia del Consejo de Ministros.

El Sr. Gil Berges hizo una pregunta relativa al expediente de los dos millonistas, á la cual contestó el Presidente de la Cámara, manifestando que dicho expediente había sido retirado. El Sr. Gil Berges pidió que volviera.

El Sr. Blanc pidió explicaciones al Gobierno sobre el hecho de seguir presos unos correligionarios suyos, ilegalmente á su entender, y acerca de las elecciones municipales de Ronda.

El Sr. Candau contestó. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS se levantó para hacer presente que estaba completamente de acuerdo con el programa expuesto por el Sr. Topete, y que á él ajustaría su conducta el Ministerio.

El Sr. Becerra hizo otra pregunta al Gobierno sobre la destitución de Ayuntamientos en Lugo, que fué contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA.

Continuación al discurso de la Corona. Se leyó la siguiente enmienda al proyecto puesto á discusión.

Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la deliberación del Congreso la siguiente enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El primer párrafo será sustituido con el siguiente:

«Señor: cuando há poco más de un año representó V. M. ante las primeras Cortes ordinarias que funcionaron á consecuencia de lo dispuesto en la Constitución promulgada en 1809, los representantes del país recordaron que la nación española por una parte, y por otra parte V. M. por sí y en nombre de sus descendientes, hicieron solemnemente pacto y contrajeron firme y duradero compromiso, que no podía romperse sin grave desdoro y sin nota de inconse-

cuencia liviana para cualquiera de las partes que diese motivo á la ruptura.

«Este pacto, por desgracia, ha sido roto y olvidado por los consejeros responsables de V. M., los cuales pretendiendo escudarse con lo que la Constitución declara inviolable y no sujeto á responsabilidad para eludir de esta modo la que personal é irremisiblemente les incumbe, no han retrocedido horrorizados ante la idea de invocar el nombre de V. M. para conculcar atropellos inicuos y escandalosas violencias de las leyes, á fin de que la voluntad nacional, que debiera manifestarse por medio del sufragio universal libérrimamente expresado, dijera, no lo que en realidad quería decir, sino lo que más convenía á los planes de banderías ambiciosas y agrupaciones heterogéneas, que pretendían pasar por conservadoras de la revolución, fundamento de la dinastía de S. M., son en el fondo reaccionarias é implacables enemigas de todo lo existente.»

El párrafo tercero se redactará en la forma siguiente:

«Los representantes de la nación, lejos de participar de las halagüeñas esperanzas que animan al Gobierno de V. M. con motivo de la más ó menos probable reanudación de las relaciones diplomáticas con el jefe de la Iglesia católica, consideran poco favorable á los intereses de la situación revolucionaria una condescendencia excesiva con la que en otro tiempo fué corte de Roma, la cual nunca quiso reconocer los adelantos de la libertad política y la civilización moderna, y pruebas fehacientes de esto son la enciclica Quanta cura y el Syllabus que la acompaña. El Congreso de los diputados cree que no existiendo ya el poder temporal del jefe de la Iglesia católica, no deben sostenerse entre esta y el Estado otras relaciones que las establecidas por la Ley fundamental, hasta que llegue el deseado día de realizar la genuina aspiración democrática, que consiste en la independencia de la Iglesia con relación al Estado.»

El párrafo quinto se redactará en esta forma:

«El Congreso examinará los proyectos de ley que el Gobierno de V. M. ofrece presentar, entendiendo que la gloriosa revolución de Setiembre puso término definitivo á la degradada corruptela, que consiste en hacer ilusorias las garantías proclamadas en la Constitución, recurriendo con este fin á leyes orgánicas, decretos ó reglamentos. Por esta causa el Congreso yelará inclementemente para no dar su aprobación á ningún proyecto de ley que propenda á menoscabar en lo más mínimo el título I de la Constitución, bajo pretexto de reglamentar el ejercicio de los derechos individuales: verá semeter con gusto á su examen la reforma del Código penal para abrogar solemnemente los artículos que, por descuido sin duda, se introdujeron en esa ley ordinaria, con menoscabo de la ley fundamental, que es la ley de las leyes, y que no es susceptible de modificación ó reforma sino por los trámites y procedimientos que ella misma establece. La discusión del Código penal propiciará al Congreso una ocasión oportuna para examinar la necesidad de introducir las reformas que se consideren indispensables en la aplicación de penas aflictivas, sobre todo las de condición irreparable en el caso de ser castigado un inocente. También examinará el Congreso la reforma de la ley de matrimonio civil, entendiéndolo que no son sino una las palabras reforma y anulacion, y considerará el establecimiento del jurado como el cumplimiento de un terminante precepto constitucional, y como una de las conquistas del elemento progresivo en la administración de justicia.»

Los párrafos sétimo y octavo quedarán refundidos en uno solo, redactado del modo siguiente:

«El Congreso verá con suma satisfacción todos los esfuerzos que haga el Gobierno de V. M. á fin de poner término á la insurrección en Ultramar, para plantear después en aquellas lejanas provincias las reformas económicas, financieras y políticas que la legalidad vigente ha proclamado como exigidas por las necesidades y adelantos de la época presente.»

Palacio del Congreso 18 de Mayo de 1872.—Manuel Becerra.—Gregorio Alonso y Grimaldi.—J. Soriano Plasent.—Joaquín Pío.—Faustino Moreno Portela.—Jacinto María Anglada.»

El Sr. BECERRA apoya esta enmienda, extendiéndose en largas consideraciones de política general, y procurando demostrar que el partido radical era el llamado á gobernar después de la revolución del 68.

Hizo la historia de los partidos, y censuró la conducta política del Gobierno.

Habló acerca de la división que se había operado entre la democracia española, haciendo varias apreciaciones sobre el carácter de dicho principio. Declaró que era opuesto á que se reformase, como algunos querían, la Constitución relativamente al sufragio, á los derechos individuales y al art. 32.

Aludió á diferentes diputaciones, censurando su inconsecuencia política. Defendió el fondo de la enmienda, que versaba en uno de sus puntos sobre las ventajas de la Iglesia libre en el Estado libre. Encareció después la necesidad de reformar el Código penal, armonizándole con la Constitución. Se extendió en algunas consideraciones contra la pena de muerte.

Trató después del matrimonio civil, negando que fuese el origen de ciertos males, y oponiéndose á que se reformase en sentido conservador. Encareció la necesidad de establecer el jurado.

El Sr. Becerra suplicó al Presidente que suspendiese la sesión por diez minutos, pues estaba muy fatigado y aún tenía mucho que hablar.

Reanudando su discurso, trató de las reformas económicas y administrativas que debían llevarse á efecto en Cuba, é hizo varias consideraciones acerca de la guerra de aquel territorio y su situación social. Etigió la política observada por el Ministerio radical, y dijo que fuertes impugnationes al partido conservador liberal.

El señor ministro de HACIENDA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. Si V. S. desea hablar en esta sesión, debo prevenirle que están para terminar las horas de Reglamento.

El señor ministro de HACIENDA: Voy á ser muy breví, y si no aplazo para mañana el usar de la palabra, es porque tengo que hacer en este momento una aclaración de cierto interés. El Gobierno, que ha solicitado de las oposiciones su concurso para ocuparse de las cuestiones de Hacienda, en vista de que ya hay un dictamen de comisión que puede irse examinando y discutiendo, decaría que desde mañana habiese sesiones de noche, especialmente consagradas á este asunto. De este modo el Sr. Becerra podrá tratar esta cuestión y examinar detenidamente los proyectos de mi digno antecesor, que yo acepté al entrar en el Ministerio, á fin de resolver estas cuestiones con la gravedad que exige el estar ya próximo el término del año económico.

No pienso ocuparme ahora de lo que ha dicho el Sr. Becerra respecto de su enmienda, que en mi opinión no es otra cosa que el programa del partido radical.

El Sr. Becerra parece que no tenía bastante confianza en el Gobierno que rige los destinos del país, porque reeclaba que se impregnase del espíritu reaccionario de que á mí me supone inspirado, y ha venido á recordarme, como en sesiones anteriores le había hecho el Sr. Abarzuza, cuál ha sido mi actitud durante las Cortes Constituyentes y cuál en la pasada legislatura, suponiendo a demás que al formar yo parte del Gobierno en este momento traía la representación de una agrupación parlamentaria de las anteriores Cortes.

Su señoría está equivocado; no represento aquí ninguna agrupación parlamentaria; represento lo que como hombre público he expuesto y tengo el deber de exponer. Las opiniones que he sostenido en las Cortes Constituyentes y en la pasada legislatura sobre puntos concretos las volveré á sostener en el mismo caso y en las mismas circunstancias; pero he aquí la diferencia entre la conducta política del Sr. Becerra y los principios y doctrinas que sustenta, y mi conducta política y los principios y doctrinas que yo sustento. El Sr. Becerra, el partido radical, no es tan severo en el examen de los individuos que forman parte de él como quiere serlo con los que constituyen el gobierno, porque si hubiese recordado nombres, hubiera visto que en su partido los hay muy importantes que se han encontrado en otras condiciones; y si esto hubiera recordado, no hubiera tenido necesidad de exigirme una declaración terminante para el caso de que se provocase una reforma constitucional, si esta fuera

aceptada por el Gobierno, y si la reforma se refiriese al título I de la Constitución.

Poco tengo que decir respecto de la parte política que forma casi la totalidad del discurso del Sr. Becerra. S. S. ha hecho algunas consideraciones generales sobre lo que son las revoluciones, y en mi concepto ha confundido el carácter general de las revoluciones de este siglo y parte del anterior con el de la llamada revolución de Setiembre.

El Sr. Becerra ha sostenido que todos los partidos han subido al poder á consecuencia de las revoluciones, menos el partido del año 12. Yo creo que está en un error S. S.; este partido vino á consecuencia del motin de Aranjuez, en el que ya lucharon dos parcialidades que después han venido luchando.

Debo ahora rectificar otro error de su señoría. La revolución de Setiembre ha tenido su término, como todas las revoluciones, y le ha tenido el día en que se ocupó el Trono. Podrá ser la actual situación resultado de una revolución, pero no es revolucionaria; es y tiene que ser conservadora.

Yo aprecio las buenas cualidades del señor Becerra, y por lo mismo siento que en varios puntos de su discurso se adviertan ciertas amenazas para el caso de que la solución no fuese en el sentido que el partido radical deseaba.

Esto no está bien en sus labios, ni en los del partido radical, y tiene tanta menos razón, cuanto presenta el paso de los radicales por el poder como un verdadero oasis. ¿Qué idea tendrá el partido de sí propio cuando se afirma de que en sesenta días no haya habido motines? ¿Yaya podido marchar normalmente? ¿Puede haber juicio peor? Dice S. S. que durante los sesenta días del partido radical se nivelaron los Presupuestos, y en esto el Sr. Ruiz Gomez podría enterarse. No creo que sea necesaria ninguna exageración para hacer justicia á la honrosísima administración del Sr. Ruiz Zorrilla; pero, ¿puede sostenerse que en tan corto período había llegado el comercio á una altura desconocida, y hasta no se si hubo dos cosechas en aquel año?

Respecto á otros puntos graves que ha examinado el Sr. Becerra, el Gobierno contestará en la discusión del Mensaje; y termino diciendo al Sr. Becerra que si, como dice S. S. al terminar su discurso, «los partidos han de aprender en este país á esperar para alcanzar el poder,» bueno será que el partido radical tenga paciencia para lograr el mismo objeto. Si el Sr. Becerra y su partido siguen este consejo y confirman la noble cooperación que ofrecieron en la cuestión de Hacienda, yo con mucho gusto tendré que darle las gracias por este nuevo acto de patriotismo.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. El Congreso ha oído la justa pretension del señor Ministro de Hacienda, y se va á preguntar si las sesiones sucesivas se dividirán en dos períodos: primero, de dos á seis de la noche; y segundo, de nueve á doce de la noche.

El Sr. PI Y MARGALL: Pregunto á la mesa si se ha leído ya algún dictamen relativo á los proyectos del señor Ministro de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: En la sesión de ayer se ha leído un proyecto sobre la flota flotante; y si el Congreso resolviese afirmativamente la pregunta de la mesa, se podrá discutir acaso mañana por la noche.

Hecha la pregunta, quedó aprobada por el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Los asuntos que hay sobre la mesa.

Se levanta la sesión. Erán las siete.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

La sesión de esta tarde se abrió á las dos y cinco minutos de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Ríos Rosas.

Fue leída el acta de la anterior. El Sr. Beet pidió que se leyera el artículo del reglamento referente al número de diputados que ha de haber para que el acta sea aprobada.

Después de leído el artículo y de esperar á que los diputados se reunieran, se hizo un recuento del número que había, resultando 53.

El Presidente dijo que le iba á preceder nominalmente para que constase en el diario de sesiones los nombres de los diputados presentes.

Verificado esto se leyeron los nombres de los que se hallaban en el salón, que eran 77.

El Sr. Martos pidió que se tragara al Congreso un expediente de la Diputación provincial.

El Sr. Soriano dijo que con motivo de las elecciones se separaron varios individuos del Ayuntamiento de Torrecilla y suplicó al señor ministro de la Gobernación le digiera lo que había sobre este asunto.

El señor ministro de la Gobernación contestó que se entendería y daría cuenta.

El Sr. Gonzalez Alegre pidió al ministro de Hacienda que se proporcionara al Ayuntamiento los recursos necesarios para pagar los haberes á los profesores de instrucción primaria.

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 5 DE JUNIO DE 1872.

PREMIOS MAYORES.

Table with columns for prize amounts (1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 11000, 12000, 13000, 14000, 15000, 16000, 17000) and corresponding numbers. Includes a section for 'Premiados con 400 pesetas'.

El siguiente sorteo se verificará el día 15 de Junio. Constará de 18.000 billetes divididos en décimos á 6 pesetas cada uno. Los premios mayores ascienden á 25, y el total á 925.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40.

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—El Sagrado Corazón de Jesús, s. Pedro Wistremundo y cps. mrs.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las de S. Antonio.—Habrán misas hasta la una en Madre de Dios y hasta las doce en S. Antonio.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 5.

Fuero del país, de 12'00 á 14'50 pta.
Cebada, de 4'00 á 4'37
Maíz, de 0'00 á 0'00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
— de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
— de Barcelona	8 30 n.	1 t.
— de Valencia	9 15 m.	12 30 t.

La carta de mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta los cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

CIRCULO INDUSTRIAL.

Teatro.

Gran función para hoy jueves 6 de junio, á las 8 y media de la noche.—4.ª de abono.

PROGRAMA.

1.ª Sinfonía.
2.ª La apaludida zarzuela en un acto, titulada:

Un caballero particular.

3.ª La buena comedia de gracioso, en acto y en verso, titulada:

No siempre lo bueno es bueno.

4.ª y último. La lindísima zarzuela en un acto verso, titulada:

Nadie se muere hasta que Dios quiere,

desempeñada por la Sita, Pareja y los Sres. Bermudez, Valero, Bathon, Lozano y acompañamiento.

NOTA. Las localidades se reservarán hasta las doce del día. Los precios son los de costumbre.

ANUNCIOS.

Hacienda en venta.

A muy poca distancia del mar, en el partido de Pozo-alejo, jurisdicción de S. Javier, se vende una sin ningún gravamen ni censo, compuesta de varios trozos de tierra de labor que hacen en junto diez hectareas, seis áreas, setenta y cinco centiares ó sean quince fanegas ocho celemines próximamente, de las que tres y media tabullas son de viña, ciento diez y ocho oliveras, cuarenta bigueras, y varios otros arboles frutales y sombra.

Una casa habitación y morada, marcada con el número 11, compuesta de cincuenta vigadas tejadas, dos cuerpos y un piso con patio, cuadra y pajarera con diez y siete vigadas de terrado, que ocupa una superficie de doscientos treinta y tres metros, con porta de aljibe, de pezo era y cuido, tiene por lindantes al Este, Mariano Martínez, Sur, el mismo, Oeste, era y egido común y Norte, Juan Pérez Almadas.

Para mas detalles y tratos de la venta en Cartagena, muralla del mar, número 25, casa del Sr. Cónsul inglés. P.—8—5

Se vende un clarens de moda, en muy buen uso. Dará razon el maestro pintor D. Antonio Mendez, en Madrileño, calle de Vithual, Murcia. 9

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y los encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 61, prel. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las Pastillas de DETRAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utílimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DETRAN, Faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, en Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano. 52—23

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.

Fees de vida, á 25 céntimos.

ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar,

por D. FRANCISCO COELLO.

Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.

Ley electoral vigente, á 2 rs.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.

Ley de dimesno paterno, á 1 real.

Ley de caserías, á 6 ctos.

Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id. apusadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs.

MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

IMPORTACION DIRECTA DEL JAPON

de cartones de semilla de gusanos de seda verde, anuales, para la cosecha de 1875.

Los Sres. Marí, Pon y Compañía ponen en conocimiento de todos los cosecheros de esta provincia, que en vista de los magníficos resultados obtenidos en las semillas que procedentes de Yokohama han importado por espacio de algunos años, y en atencion á los comentarios emitidos por la prensa valenciana y cartas publicadas en la misma por varios cosecheros, han abierto una suscripcion para la compra en el Japon de dichos cartones, siendo este el único medio por el que se pueden obtener con seguridad y economia.

Los señores que deseen tomar parte en dicha suscripcion podrán verificarlo por medio de los Sres. D. José María Costa y hermano, calle de Zambraña, núm. 21, fabrica de seda, los que facilitarán circulares y cartas de suscripcion, etc. 15—10



A PASAR BUENOS INVIERNOS SIN REUMATISMO.

El inimitable Aceite de bellotas con sávia de coco, lo cura articular ó muscular, incipiente ó crónico, mejor, mas pronto, comodamente y barato, que las aguas termales de Alhama de Aragon, que los baños rusos, que todos los específicos que anuncian los periódicos, y que los que precorizan las farmacopeas y memorandum médicos de todos los países de la tierra.

Esta recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos de ambos mundos.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, con el busto y rúbrica en la etiqueta, nombre y domicilio grabado en el vidrio, prospecto certificado, porque hay muchos falsificadores, CALLE DE LAS TRES CRUCES, NUM. 1, PRINCIPAL, MADRID, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el universo.

Uso.—Se fricciona la epidermis y encima se pone una franela: si no cede á los cuatro días, se toma una cucharilla en ayunas nueve dias y al mismo tiempo se depura la sangre, da mucho alimento, agilidad admirable á niños, aditos y ancianos, y es preferible al aceite de higado de bacalao y rábano yodado, para las escrófulas y raquitismo.

El inventor L. de Bru y Moreno, proveedor de ambos hemisferios. Por mayor 25 por 100 de descuento.—En Murcia, comision de Almazan. 4—4

LA HIGIENICA

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.
Lenceria, 16,
MURCIA.

ZARZAPARRILLA GASEOSA
Precioso depurativo de la sangre y de excelentes resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acritomia de la sangre, por cuyas saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zarza conocidos hasta el dia.

GASEOSA PURGANTE.
Este purgante obra sin causar dolor, irritacion, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, facilita la digestion y abre el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media basta para los niños.

Además se elaboran gaseosas de limon, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch Inglés espumoso.

Precio de cada botella 1 rl. Por mayor grandes descuentos
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las terciatas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—33

GOTA CURACION PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del Dr. Mourier, de la facultad de medicina de Paris.—Deposito Farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.
Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al Dr. Mourier, 923, Boulevard Pereire Paris. (Núm. 5,491).

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NO MAS CABELLOS BLANCOS.—AGUA DE SALLÉS. PRODUCTO PERFECCIONADO. 44 y 30 rs.
Este producto sublime vuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni laxaduras.—Progreso, inmenso éxito garantido por Em. Sallés, perfumista químico, 3, rue de Buci, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Al por menor, en Murcia, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante. 45—23

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY) de Londres.

¡Cuidado con las falsificaciones!
Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 60 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 34 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 40 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. OFICINA DE FARMACIA DE D. JOSÉ PINO Y VIVO, ESTABLECIDA en la calle de la Trapería, núm. 1.

En este Laboratorio químico existe un depósito de todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.

Sucursal de Vichy en Murcia de las aguas, pastillas y demás productos del establecimiento termal de Vichy (Francia.) 32—40

AÑO XXXI.

LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN Á SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la Moda Elegante Ilustrada es la misma que ha fundado la Ilustración Española y Americana, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la Moda Elegante, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.